

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)  
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.27

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Ref. del concurso             | 28.27  |
| Nº de plazas:                 | 1  |
| Código en la RPT              | DPU-DTR-PA-004   |
| Área de Conocimiento:         | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL   |
| Departamento:                 | DERECHO PUBLICO  |
| Centro Docente:               | FACULTAD DE DERECHO  |
| Categoría:                    | Profesor Asociado (4+4)  |
| Dedicación:                   | CUATRO HORAS   |
| Perfil Docente/Observaciones: | Laboral, Seguridad Social y procedimiento laboral, Máster Universitario en acceso a la Abogacía Por necesidades del área o con la finalidad de una mejor atención a las necesidades docentes, tanto las asignaturas como el horario previsto, pudieran experimentar variaciones, pasando a ser otras y pudiendo ser el horario de mañana.. |
| Nivel de titulación:          | Univers.   |
| Horario:                      | Presencial (tarde)   |
| Duración del contrato:        | Anual  |

En Burgos, a las 12 horas, del día 7 de SEPTIEMBRE de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

| Cargo        | NOMBRE Y APELLIDOS                | Asistencia                          | Videoconferencia (1)     |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Presidente   | D/D.ª BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO | <input checked="" type="checkbox"/> |                          |
| Vocal        | D/D.ª ALBERTO VALDÉS ALONSO       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Vocal        | D/D.ª M.ª JOSÉ GILIA CATALÁ       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Vocal        | D/D.ª FLACENTINO RUIZ RUIZ        | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Secretario/a | D/D.ª ESTHER GÓMEZ CAMPELO        | <input checked="" type="checkbox"/> |                          |

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Edo.: ESTHER GÓMEZ CAMPELO

Edo.: BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.27

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

| MÉRITOS  | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| <b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>   | 6'5        |
| Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)<br>Criterios de aplicación del mismo: 1. 25 puntos (1'25/año) <i>por experiencia en RRLL, RRHH y pnia</i> | 6'5        |
| Relacionados con las necesidades docentes (Años)<br>Criterios de aplicación del mismo: 2. 40 puntos (2/año) <i>por experiencia pnia en 2do trabajo</i>                   | 0          |
| Otra experiencia profesional (Años)<br>Criterios de aplicación del mismo:  | 0          |

|   |     |
|---|-----|
| <b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>   | 10  |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)<br>Criterios de aplicación del mismo: 0'47/año (máximo 20 años) | 9'5 |
| Docencia en títulos propios universitarios<br>Criterios de aplicación del mismo:  | 0   |
| Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario<br>Criterios de aplicación del mismo:                                     | 0'5 |
| Otros cursos impartidos<br>Criterios de aplicación del mismo:   | 0   |
| Publicaciones docentes<br>Criterios de aplicación del mismo:  | 0   |



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-7685\*0001-1BF2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



|   |  |    |
|---|--|----|
| <b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>  |  | 20 |
| Título de Doctor acorde con las necesidades docentes  |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 15 |
| Másteres  |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 2  |
| Cursos de doctorado y posgrados   |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 2  |
| Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales  |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 1  |
| Premios titulación y otras distinciones   |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 0  |
| Becas   |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 0  |
| Estancias en el extranjero  |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 0  |
| Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación   |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 0  |
| <b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>  |  | 5  |
| Otros méritos   |  |    |
| Criterios de aplicación del mismo:  |  | 5  |
| <b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>  |  | 10 |
| <b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b> |  |    |



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

| CONCURSANTE: D.ª <u>OLINDO UENO, GUILLERMO MANUEL</u>                          |  | PUNTUACIÓN   |
|--|--|--------------|
| <b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>   |  |              |
| Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)                 |  | 8'8          |
| Relacionados con las necesidades docentes (Años)                               |  |              |
| Otra experiencia profesional (Años)  |  |              |
| <b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>  |  |              |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)        |  |              |
| Docencia en títulos propios universitarios                                     |  |              |
| Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario                  |  |              |
| Otros cursos impartidos  |  |              |
| Publicaciones docentes   |  |              |
| <b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b> |  |              |
| Título de Doctor acorde con las necesidades docentes                           |  |              |
| Másteres   |  | 1            |
| Cursos de doctorado y posgrados  |  | 0'5          |
| Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales                               |  |              |
| Premios titulación y otras distinciones  |  |              |
| Becas  |  |              |
| Estancias en el extranjero   |  |              |
| Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación    |  |              |
| <b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>   |  |              |
| Otros méritos  |  | 1            |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>  |  | <b>11'23</b> |

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-7685\*0001-1BF2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

| CONCURSANTE: D./ª  |   | PUNTUACIÓN  |
|--|---|-------------|
|  | BOVÓN BUENO, JOSE ANTONIO   |             |
| <b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>   |   |             |
|  | Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)              | 65          |
|  | Relacionados con las necesidades docentes (Años)                            |             |
|  | Otra experiencia profesional (Años)   |             |
| <b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>  |   |             |
|  | Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)     | } 0'47      |
|  | Docencia en títulos propios universitarios                                  |             |
|  | Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario               | } 0'5       |
|  | Otros cursos impartidos   |             |
|  | Publicaciones docentes  |             |
| <b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b> |   |             |
|  | Título de Doctor acorde con las necesidades docentes                        |             |
|  | Másteres  |             |
|  | Cursos de doctorado y posgrados   |             |
|  | Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales                            |             |
|  | Premios titulación y otras distinciones                                     |             |
|  | Becas   |             |
|  | Estancias en el extranjero  |             |
|  | Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación |             |
| <b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>   |   |             |
|  | Otros méritos   | 1           |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>  |   | <b>67'5</b> |

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-7685\*0001-1BF2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./<sup>a</sup> URBANO BIL, TOMÁS OSCAR PUNTUACIÓN

**BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES**

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) 65  
 Relacionados con las necesidades docentes (Años)  
 Otra experiencia profesional (Años)

**BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES**

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) 15  
 Docencia en títulos propios universitarios *Se pide referir 15 (2'25)*  
 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario  
 Otros cursos impartidos  
 Publicaciones docentes

**BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS**

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes  
 Másteres 2  
 Cursos de doctorado y posgrados  
 Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales  
 Premios titulación y otras distinciones  
 Becas  
 Estancias en el extranjero  
 Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación

**BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS**

Otros méritos 3

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE 72'25

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-7685\*0001-1BF2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./<sup>a</sup> *MARIN ROMAS, SVD CRISTINA*

PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)

Relacionados con las necesidades docentes (Años)

Otra experiencia profesional (Años)

125

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)

Docencia en títulos propios universitarios

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario

Otros cursos impartidos

Publicaciones docentes

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes

Másteres

Cursos de doctorado y posgrados

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales

Premios titulación y otras distinciones

Becas

Estancias en el extranjero

Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos

15

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

275

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-7685\*0001-1BF2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./<sup>a</sup> TEMINDO CUEVAS, M<sup>a</sup> TERESA PUNTUACIÓN

**BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES**

|  |    |
|--|----|
| Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) | 41 |
| Relacionados con las necesidades docentes (Años)               |    |
| Otra experiencia profesional (Años)                            |    |

**BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES**

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) | 315                                  |
| Docencia en títulos propios universitarios                              |                                      |
| Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario           | <i>de 15 referente 15 (6)</i><br>015 |
| Otros cursos impartidos   |                                      |
| Publicaciones docentes  |                                      |

**BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS**

|   |     |
|---|-----|
| Título de Doctor acorde con las necesidades docentes                        |     |
| Másteres  |     |
| Cursos de doctorado y posgrados   | 115 |
| Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales                            |     |
| Premios titulación y otras distinciones                                     |     |
| Becas   |     |
| Estancias en el extranjero  |     |
| Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación |     |

**BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS**

|               |     |
|---------------|-----|
| Otros méritos | 115 |
|---------------|-----|

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE 50





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

| Nº de orden | Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida) | Puntuación total |
|-------------|---|------------------|
| 1º          | LOBREGO GIL, TOMÁS VICOR  | 72'25            |
| 2º          | BOUZÓN BUEZO, JOSÉ ANTONIO  | 67'5             |
| 3º          | TEMIDO CUEVAS, Mª TERESA  | 50               |
| 4º          | SOLÍS CUEVAS, GUILLERMO MANUEL                                      | 41'23            |
| 5º          | MORÁN RAMOS, SNA CRISTINA   | 27'5             |
| 6º          |   |                  |
| 7º          |   |                  |
| 8º          |   |                  |
| 9º          |   |                  |

El/La Secretario/a,

Fdo.  ESTHER GÓMEZ CAMPED

El/La Presidente/a,

Fdo.  BEATRIZ QUINTANILLA NAVAR



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)  
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.27

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Ref. del concurso             | 28.27  |
| Nº de plazas:                 | 1  |
| Código en la RPT              | DPU-DTR-PA-004   |
| Área de Conocimiento:         | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL   |
| Departamento:                 | DERECHO PUBLICO  |
| Centro Docente:               | FACULTAD DE DERECHO  |
| Categoría:                    | Profesor Asociado (4+4)  |
| Dedicación:                   | CUATRO HORAS   |
| Perfil Docente/Observaciones: | Laboral , Seguridad Social y procedimiento laboral , Máster Universitario en acceso a la Abogacía Por necesidades del área o con la finalidad de una mejor atención a las necesidades docentes, tanto las asignaturas como el horario previsto, pudieran experimentar variaciones, pasando a ser otras y pudiendo ser el horario de mañana.. |
| Nivel de titulación:          | Univers.   |
| Horario:                      | Presencial (tarde)   |
| Duración del contrato:        | Anual  |

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

| NOMBRE Y APELLIDOS |                       |
|--------------------|-----------------------|
| D./ª               | TOMÁS OSCAR URBAGA OJ |

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

| Orden       | Apellidos y nombre            |
|-------------|-------------------------------|
| Suplente 1º | BAYÓN BUERO, JOSE ANTONIO     |
| Suplente 2º | TEMIDO CUEVAS, Mª TERESA      |
| Suplente 3º | ALONSO CUEVA, GUILERMO MANUEL |
| Suplente 4º | MORÁN ROMOS, ANA CRISTINA     |
| Suplente 5º |                               |

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 7 de SEPTIEMBRE de 2017

El Presidente,

Fdo.: BEATRIZ Quintanilla A. Avaroa



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)  
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.27

BOLSA DE TRABAJO

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Ref. del concurso             | 28.27  |
| Nº de plazas:                 | 1  |
| Código en la RPT              | DPU-DTR-PA-004   |
| Área de Conocimiento:         | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL   |
| Departamento:                 | DERECHO PUBLICO  |
| Centro Docente:               | FACULTAD DE DERECHO  |
| Categoría:                    | Profesor Asociado (4+4)  |
| Dedicación:                   | CUATRO HORAS   |
| Perfil Docente/Observaciones: | Laboral , Seguridad Social y procedimiento laboral , Máster Universitario en acceso a la Abogacía Por necesidades del área o con la finalidad de una mejor atención a las necesidades docentes, tanto las asignaturas como el horario previsto, pudieran experimentar variaciones, pasando a ser otras y pudiendo ser el horario de mañana.. |
| Nivel de titulación:          | Univers.   |
| Horario:                      | Presencial (tarde)   |
| Duración del contrato:        | Anual  |

En Burgos, a las 15 horas, del día 7 de SEPTIEMBRE de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

|    |      |
|----|------|
| 1º | D./ª |
| 2º | D./ª |
| 3º | D./ª |
| 4º | D./ª |

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 7 de SEPTIEMBRE de 2017

El/La Secretario/a,

Fdo.: F. GONZALEZ MARTIN

El/La Presidente/a,

Fdo.: [Firma]

